



037

-98-AGN/J

Resolución Jefatural No.....

Lima, 24 MAR. 1998

**CONSIDERANDO:**

Que el domingo 22 del presente se ha realizado el Concurso de Admisión 1998;

Que, de acuerdo al artículo 13° del Reglamento de Becas de Estudio, de la Escuela Nacional de Archiveros se otorgará una beca total para el alumno que ocupe el primer lugar en el cuadro de méritos del Concurso de Admisión;

Que, es política de la Escuela Nacional de Archiveros apoyar y estimular el rendimiento académico de los alumnos;

Que, según el Cuadro de Méritos la alumna ALEXANDRA GIULIANA VERGARA RODRIGUEZ ha ocupado el primer puesto.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-92-JUS; Decreto Supremo N° 005-94-ED Reglamento de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Privados; Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Resolución Jefatural N° 189-96-AGN/J Reglamento de Becas de Estudio; y

Con las visaciones de la Escuela Nacional de Archiveros y Oficina General de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.-** Conceder a la alumna ALEXANDRA GIULIANA VERGARA RODRIGUEZ, con código N° 9840 una BECA TOTAL DE ESTUDIOS, consistente en la exoneración de pago del derecho de matrícula y pensiones durante el primer semestre académico de 1998.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



JEFA

del Archivo General de la Nación